



DECRETO N° 1575

TEMUCO, 15 NOV 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 18.10.2024 presentada por el contribuyente CENTRO DE APRENDIZAJE ROCIO DE LOS ANGELES GUERRERO CARDENAS E.I.R.L.

29.10.2024

sobre Rentas Municipales.

2.- El acta de notificación y control N° 157 de fecha

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante acta de notificación y control N° 157 de fecha 29.10.2024 de la unidad de inspección del Depto. De Rentas y Patentes, se realiza visita inspectiva al contribuyente CENTRO DE APRENDIZAJE ROCIO DE LOS ANGELES GUERRERO CARDENAS E.I.R.L. RUT 77.797.501-3 a fin de comprobar los requisitos copulativos para el traslado de patente microempresa familiar.

2.- Que, de acuerdo al acta de notificación y control N°157 de fecha 29.10.2024 de la unidad de inspección, se indica que se realizó visita el día 28.10.2024 a las 11:39 horas, En el momento de la visita al domicilio se pudo verificar que en el primer y segundo piso está destinado a guardería y no hay indicio de que viva en el lugar por lo que al momento de la visita no cumple con los requisitos copulativos de la Ley de Microempresa Familiar.

3.- Que, el contribuyente CENTRO DE APRENDIZAJE ROCIO DE LOS ANGELES GUERRERO CARDENAS E.I.R.L. no ha dado cumplimiento a los requisitos copulativos para el traslado de su patente comercial.

DECRETO:

1.- **Rechazase** la solicitud de traslado de patente comercial al contribuyente que se individualiza y prohíbese su funcionamiento en la dirección comercial que se indica. Ya que no ha dado cumplimiento de los requisitos copulativos para el otorgamiento de patente microempresa familiar, es decir que su giro se ejerza en la casa habitación familiar.

Rol	: 9-5509
Actividad Económica	: GUARDERIA (NO AUTORIZA SALA DE CALSES NI ALIMENTACION)
Código Actividad	: 850.021
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: LAS ENCINAS N°02570
Nombre Del Contribuyente	: CENTRO DE APRENDIZAJE ROCIO DE LOS ANGELES GUERRERO CARDENAS E.I.R.L.
Rut	: 77.797.501-3
Fecha De Solicitud	: 18.10.2024
Rol Avalúo	: 4304-35
Email	:
Teléfono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar

3.- Devuélvase los antecedentes de la solicitud, por intermedio del Secretario Municipal al domicilio registrado en la solicitud.

3021727

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

